



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las ocho horas cincuenta y un minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación, discusión y aprobación de prórroga al dieciocho de marzo del año dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente. -----
- 4.- Presentación, discusión y aprobación al dieciocho de marzo de dos mil veintidós, respecto de la condonación en recargos de limpia pública y condonación de derechos de limpia pública para contribuyentes que no generen residuos. -----
- 5.- Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, párrafo primero, 32, 36, fracción I y II y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----



**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**TERCERO. - Presentación, discusión y aprobación de prórroga al dieciocho de marzo de dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente. -----**

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria promueve el presente manifestando que la solicitud se encuentra sustentada dentro de los condicionados observados en el artículo 118, párrafo segundo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a la letra se lee: "Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. *Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.*". -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento lo anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar prórroga al dieciocho de marzo de dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente.-----

**ACUERDO: Aprobación unánime a conceder prórroga al dieciocho de marzo de dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente. -----**



**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRÓRROGA AL DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, RESPECTO DE LA CONDONACIÓN EN RECARGOS DE LIMPIA PÚBLICA Y CONDONACION DE DERECHOS DE LIMPIA PUBLICA PARA CONTRIBUYENTES QUE NO GENEREN RESIDUOS. -----**

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, solicitó al órgano de gobierno autorizara el uso de la voz al servidor público Titular de la Tesorería Municipal C.P. José Alfredo Jiménez Andrade, con el fin de que se expusiera el criterio propuesto desde esa a su cargo. -----

Autorizada la misma, hace uso de la voz el C.P. José Alfredo Jiménez Andrade, solicita al Ayuntamiento que se condone recargos de limpia pública y se condone el derecho de limpia pública para contribuyentes que no generen residuos, porque ello incentivaría a los contribuyentes a ponerse al corriente del pago de diversas contribuciones municipales, lo anterior se sujetara a criterios de equidad tributaria planteados por la Tesorería Municipal. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, solicita al Honorable Cuerpo Colegiado se sirvan manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar lo propuesto para la condonación que nos ocupa. -----

**ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos la prórroga al dieciocho de marzo de dos mil veintidós, respecto de la condonación de recargos y limpia pública de acuerdo al criterio expuesto y discutido. -----**

**QUINTO. - CLAUSURA DE TRABAJOS DE ESA SESIÓN. -----**

En uso de la Voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, manifiesta que el quinto punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esta sesión. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con quince minutos del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria de cabildo solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información

2022



pública, procediendo finalmente todos a su firma y ratificación para constancia. -----



C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. ELISABETH NAVARRO GINEZ  
**SINDICA ÚNICA**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**SINDICATURA**

C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ  
**REGIDOR PRIMERO**

C. IXCHEL ZITALLY ESPIRITU APOLINAR  
**REGIDORA SEGUNDA**

C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA  
**REGIDORA TERCERA**



C. M.G.P. JUAN CARLOS SANTIAGO SANCHEZ  
**REGIDOR CUARTO**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA CUARTA**

C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA  
**REGIDOR QUINTO**

LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**SECRETARIO**